



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.884 / 2012.-

ZAPALLAR, 30 de Noviembre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral V. Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4586/2012, de fecha 09 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por doña Ana Varas Cuevas, Asistente Social.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **02 días hábiles** correspondientes a su **Feriado Legal 2012**, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	N° días	Fecha
ANA VARAS CUEVAS Asistente Social	10°	02	03.12.2012 al 04.12.2012 ✓ Ambas fechas inclusive

2° Se deja constancia que le quedan 14 días pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2012, los que serán postergados para el año 2013. ✓

3° **NOMBRASE** como **Encargado de Unidad de Control (S)**, a don **G. ANTONIO MOLINA DAINE**, Secretario Municipal, los días 3 y 4 de Noviembre de 2012.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: RRHH / Feriado Legal.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.
- 2.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- DEPTO. DE CONTROL.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL



CONTROL RRHH / SEC / JUR / ffd.-